



## ALERTA POR DEFECTO DE CALIDAD N°: 34V/2013

[Acceso a la nota informativa Ref: MVET, 4/2013](#)

<b>Referencia:</b> SGMUV / REP	<b>N ° alerta:</b> 34V/2013	<b>Fecha:</b> 20/12/2013
<b>Producto:</b> Medicamentos Veterinarios		
<b>Nombre del Medicamento Veterinario y N° de registro:</b> <b>DOG VAC Rabia</b> , con número de registro <b>10283 NAL</b> .		
<b>Laboratorio titular:</b> LABORATORIOS OVEJERO, S.A.		
<b>Domicilio social del responsable del producto:</b> LABORATORIOS OVEJERO, S.A. CTRA LEON-VILECHA, 30. 24192 LEÓN.		
<b>Descripción del defecto:</b>  <b>Defecto de calidad:</b> Se ha ordenado la retirada del mercado de todos los ejemplares de todos los lotes del medicamento veterinario <b>DOG VAC Rabia</b> , con número de registro <b>10283 NAL</b> , cuyo titular de la autorización de comercialización es Laboratorios Ovejero, S.A., por haberse presentado un no cumplimiento de las especificaciones mínimas relativas al título antigénico, no siendo posible garantizar una correcta trazabilidad entre las muestras analizadas, los graneles de procedencia y los lotes de producto terminado. Asimismo, no se podrán comercializar nuevos lotes de la vacuna citada sin cumplir con todos los requisitos establecidos en la autorización de comercialización.  <b>Medida adoptada:</b> Retirada del mercado de todos los ejemplares de todos los lotes del medicamento veterinario <b>DOG VAC Rabia</b> , con número de registro <b>10283 Nal</b> , cuyo titular de la autorización de comercialización es <b>Laboratorios Ovejero, SA</b> . Asimismo, no se podrán comercializar nuevos lotes de la vacuna citada sin cumplir con todos los requisitos establecidos en la autorización de comercialización.		
<b>Información sobre la distribución:</b> Cadena de distribución y dispensación.		
<b>Medidas cautelares adoptadas:</b> Retirada del mercado de todas las unidades distribuidas de todos los lotes del medicamento veterinario citado, y devolución al laboratorio por los cauces habituales. Asimismo, no se podrán comercializar nuevos lotes de la vacuna citada sin cumplir con todos los requisitos establecidos en la autorización de comercialización.		
<b>Actuaciones a realizar por las CCAA:</b> Retirada del mercado de todas las unidades distribuidas de todos los lotes del medicamento veterinario citado y seguimiento de la misma.		

**JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

**Consuelo Rubio Montejano**